

EL DEFENSOR ESCOLAR

REVISTA SEMANAL DE PRIMERA ENSEÑANZA

FRANQUEO
CONCERTADO

Precios de suscripción.

FOR UN AÑO..... 5 PESETAS
PAGO ADELANTADO

Director:

JUAN S. DE LA ORDEN

Se publica los sábados.

La correspondencia al Administrador, calle del Collado, 30, mandando sello de franqueo el que desee contestación por carta.

Ecos del Magisterio

Son tantas las decepciones sufridas por el Magisterio primario, que ya no podemos acariciar la ilusión de importantes mejoras, teniendo necesariamente que vivir sin la esperanza que tanta ayuda presta al hombre para hacer menos espinoso el camino que hemos de recorrer hasta llegar al término de la vida.

Hemos creído siempre que algo podíamos conseguir, para la defensa mutua de la clase y para recabar de los altos poderes importantes reformas, estando asociados; pero como la experiencia nos viene demostrando cuán difícil es unir muchas voluntades, y más aún el someter á éstas á una aspiración común, tememos que la orfandad del Magisterio se prolongue por tiempo indefinido, sobre todo si, estudiándonos á nosotros mismos, no prescindimos en absoluto del egoismo que mata en flor las mejores iniciativas.

Nos place mucho que la asociación provincial soriana vaya dando nuevas señales de vida, y celebraríamos que todos los maestros imitasen á los del partido de la capital, para que, con las agrupaciones de distritos, se formase la ansiada asociación de maestros de toda la pro-

vicia, sin que ni uno solo dejara de pertenecer á ella.

Después, es claro, debemos procurar formar parte de la asociación nacional; y aunque grandes dificultades se presentarán siempre, deber nuestro es intentar la unión de todos los maestros españoles para procurar la reivindicación de nuestros derechos y buscar medios hábiles para la conquista de otros, que lleguen á hacer del Magisterio primario una de las más respetables instituciones de la sociedad moderna.

Ya hemos dicho alguna vez en éstas columnas cuáles son los mayores obstáculos que se presentan siempre para llegar á la asociación nacional. Hoy, como ayer, los maestros de Madrid no se entienden ó no quieren entenderse, de donde resulta que los maestros de provincias no sabemos muchas veces á qué carta quedarnos, y, en la duda, acaso perdamos con todas.

Si pudiera formarse verdadera asociación nacional sin que los maestros madrileños tomasen parte, tal vez la federación de las asociaciones provinciales pudiera realizarse con buen éxito; pero esto tiene sus inconvenientes que no se ocultan al menos avisado. Debemos, pues procurar la unión, marchando siempre á la cabeza los compañeros madrileños, se

entiendan ó no éstos en la común aspiración de todo el Magisterio.

Para ésto es necesario que los maestros de Madrid nos hablen siempre el lenguaje del verdadero compañero, y que sus actos nos inclinen á creer que tenemos en ellos jefes de confianza, cuyas órdenes estaremos siempre dispuestos á acatar agradecidos.

Mas como surjen con frecuencia divergencias, cuyos fundamentos y argumentos, juzgando en apariencia, están poco en armonía con la confianza que deben inspirar á los maestros de provincias, y sobre todo con los principios de toda sana asociación, resulta que las asociaciones provinciales, ó no tienen representación verdadera, dentro de la nacional, ó viven «entre temor y confianza», sin finalidad determinada.

Además, los acuerdos y gestiones de la asociación nacional no siempre se inspiran, según se nos hace ver, en la defensa general de los intereses del Magisterio, no sabemos si porque alguno ó algunos de los individuos que forman parte de la Directiva han olvidado que fueron maestros de provincias, ó porque los que vivimos en poblaciones rurales no merecemos las consideraciones que los compañeros de la villa y corte.

Para que nuestros lectores vean que no exageramos en estas consideraciones, cedemos la palabra á un ilustrado compañero, transcribiendo un artículo que hemos leído en *El Magisterio Español* y que demuestra hasta qué punto podemos confiar la defensa de nuestros derechos á la Asociación nacional. Dice así:

* *

«**Reflexiones.**—En la instancia que dirige la Junta directiva de la Asociación Nacional del Magisterio al Excmo. Sr. Presidente de la Junta Central de primera enseñanza, hay un párrafo que dice así:

«Que el libre acceso, permitido en tal proyecto (alude al que redactó la comisión auxiliar para la futura provisión de Escuelas), de los maestros de las ínfimas categorías á las grandes poblaciones, donde las exigencias sociales son menos tolerantes y los medios de subsistencia más costosos, habría de producir en muchas ocasiones un desprestigio dañoso para la clase.»

Respetando la opinión de la Nacional y reconociendo su celo é interés por el magisterio, entiendo que lo transcrito envuelve gran ligereza y poca meditación sobre las condiciones de la enseñanza primaria española, cuestión de mayor interés para el presente y porvenir de la patria.

El libre acceso de los maestros á cualquier clase de poblaciones es un derecho que debiera estar reconocido en nuestra legislación, y con ello ganaría mucho la cultura patria y los mismos encargados de difundirla.

El principal error que, á mi juicio, comete la Junta, es suponer injustamente que los maestros de las categorías inferiores tienen menos cultura, que son unos ignorantes. En tal concepto, pide que vaya á las pequeñas poblaciones, donde precisamente se necesitan mayores aptitudes, excelente vocación, mucha prudencia y otras cualidades que pueden tolerarse, donde existen otros centros de educación é instrucción.

No, señores. El hecho de que un maestro figure en categoría superior, si á todos se exigen pruebas de competencia, no envuelve mayores aptitudes; y no será raro, ni significará ofensa para nadie, decir que hoy existen maestros en algunas aldeas, los cuales, siendo de la ínfima categoría, son mejores maestros y producen mayores beneficios al país que otros que se hallan en Madrid y poblaciones importantes. De igual modo que hay en los Ministerios, ganando—mejor dicho, cobrando—buenos sueldos, muchos individuos á quienes aventajará en aptitud cualquier Secretario de Ayuntamiento de aldea.

Las exigencias sociales de todas las poblaciones no buscan en el maestro un individuo que le agrada aparecer como un «señorito», que aumente nuestra plaga de vagos afeminados; lo que piden son hombres trabajadores que extirpen la gran calamidad de analfabetos, que nos deshonoran ante Dios y ante el mundo civilizado. Y esta cuestión no se resuelve con palabras huecas en los cafés, casinos, paseos y otras exhibiciones públicas. Se resuelve en la escuela, estudiando al niño, para dirigirlo con acierto; observando las condiciones de las familias y poniéndose en contacto con ellas, á fin de mejorar la asistencia escolar; tomando como empeño de honor el que todo niño, ingresado en la escuela, salga de ella sabiendo ser bueno, leer, escribir y contar.

Supongamos ahora que el maestro de la aldea, por circunstancia de la vida profesional,

contínúe en la ínfima categoría y que el de la capital de provincia, tenga padrinos y llegue á ocupar una escuela de Madrid, una Inspección ó una cátedra de Escuela Normal.

¿Quiéren decirme los señores de la Junta cuál de los dos maestros ocasionará mayor desprestigio dañoso para la clase?

Por otra parte, la Nacional supone que en las poblaciones pequeñas las subsistencias son de balde para los maestros, olvidando que los medios de comunicación han igualado las condiciones de la vida. Si alguna diferencia existiese, ya se pide para los maestros de las grandes poblaciones una cantidad por «residencia». De manera que no hay motivo racional para privar á un maestro, sea de cualquier categoría, de elegir la población que más convenga á sus intereses morales, intelectuales y materiales, siempre que haya ingresado en el magisterio por los medios legales y probado su aptitud conforme á las leyes.

Mi criterio humilde respecto de esta cuestión, es que deben practicarse cuantas gestiones podamos para que en lo sucesivo el sueldo sea del maestro y de la escuela. Cuando cada uno pueda vivir donde mejor le convenga, y ascender sin variar de localidad, habrá ganado mucho la cultura patria, y las exigencias sociales, estarán satisfechas, si cada cual y todos cumplen sus obligaciones.

Los que tengan vocación y hábitos de trabajo, serán buenos maestros en cualquier población; los que carezcan de aquellas cualidades, serán una calamidad, donde quiera que se hallen, sin que en ello influyan la categoría, el sueldo ni otras circunstancias.

El gran problema de la mayoría de los españoles, no es, como debiera ser, el de trabajar en común, para vivir todos mejor: sino el de satisfacer cada cual su estómago, á costa del más trabajador, y holgar. Y como los maestros somos también españoles, necesariamente hemos de padecer muchos la misma enfermedad.

TOMÁS PÉREZ ALONSO.

Salamanca, 10—908.



No hay para qué hacer comentarios. El ilustrado compañero, Sr. Pérez Alonso, los dá ya hechos.

Ahora veamos si con tales directores podemos confiar á la Asociación Nacional la defensa de los intereses generales del Magisterio primario.

X.



DE ASOCIACIÓN

Los socorros mutuos

En el número 287 de EL DEFENSOR ESCOLAR, correspondiente al 9 de Noviembre del año anterior, aparece de artículo de fondo uno con el mismo epígrafe que éste, y que tiene la misma paternidad ó procedencia de firma.

Decía en él; que el *socorro mutuo* era y es el mejor llamativo, el más poderoso aliciente para que, presurosos, nos acojamos á los beneficios que da la unión de la clase, y esta teoría la veís y la veo corroborada, tanto la carta que dirige el Excmo. Sr. Conde de Romanones á los maestros de instrucción primaria en 22 de Octubre retropróximo, como en la Circular de la Comisión central fechada en 25 del mismo mes.

La Asociación Nacional tiene acordado que dicha Sección de socorros mutuos empiece á funcionar en primero del año 1909 con el número de socios que antes de ese día soliciten la inscripción, y como considero verdadera conveniencia para todos los que á la clase pertenecemos tal establecimiento por las muchas lágrimas que ha de enjugar la mutua protección, me habéis de permitir que llame vuestra atención sobre lo ventajoso que no es á todos figurar en dicha Sección desde el primer día, puesto que, si bien es verdad que podemos ingresar luego en cualquier momento, más fácil nos ha de ser sufragar el gasto cuotativo por meses vencidos, que no de una vez transcurridas muchas mensualidades que arrojarán una suma considerable en relación á nuestras exiguas dotaciones; acaso su cuantía nos imposibilite el entrar después en aquella fecha y lloraremos el no haberlo llevado á cabo ahora.

Considerando que no respondería yo

á lo que obligado vengo al pertenecer á la Comisión de propaganda de la Asociación provincial y del partido de Soria si desperdiciara esta ocasión propicia para acumular energías y conseguir adeptos al fin común, dirijome á vosotros, queridos comprovincianos, suplicándoos humildemente pero no sin invocar el santo lazo del compañerismo, que os apresuréis á solicitar vuestra inscripción respectiva del Presidente de la Asociación del partido á que pertenezcáis, y donde no lo haya, del de la Provincial. Y por si alguno desconociera el Reglamento de tan nunca bien ponderada creación, transcribiré seguidamente los artículos más fundamentales del mismo referentes á los socios:

Artículo 1.º Se crea dentro de la Asociación Nacional del Magisterio primario, una Sección de Socorros Mutuos.

Art. 2.º Esta Sección tendrá por único y exclusivo objeto proporcionar socorros pecuniarios, en el más breve plazo posible, á las familias ó derechohabientes de los socios que fallezcan hallándose inscriptos en ella.

Art. 5.º Solo tendrán derecho al socorro las personas que á continuación se expresan, y por el orden de preferencia en que van enumeradas:

- 1.º El cónyuge viudo de causante.
- 2.º Los descendientes legítimos del mismo.
- 3.º Los ascendientes, también legítimos, del socio difunto.
- 4.º La persona ó personas que el causante haya designado para este objeto en disposición testamentaria.

Art. 25. Solamente podrán ser admitidos como socios en la Sección de Socorros Mutuos los que lo sean de la Asociación Nacional del Magisterio primario y no estén en la situación de jubilados al solicitar su inscripción.

Art. 24. Los socios, una vez inscritos como tales, no dejarán de serlo aunque se jubilen ó pasen á cualquiera otra situación, siempre que continúen cumpliendo las obligaciones que á todos impone este Reglamento.

Art. 28. Todo socio, una vez inscrito en la Sección, queda obligado á satisfacer diez céntimos de peseta por cada uno de los que fallezcan. Abonará además, por una sola vez, una cuota de entrada, consistente en cincuenta céntimos de peseta, con destino al fondo á que se refiere el art. 47.

Art. 29. El socio que dejare de satisfacer las cuotas á que se refiere el artículo anterior, será inmediatamente dado de baja en la Sección, sin derecho á que le sean devueltas las cuotas que hubiere ya satisfecho.

Art. 31. El socio rehabilitado abonará todas las cuotas que hubiere dejado de satisfacer, sin cuyo requisito

no le será expedida la patente de rehabilitación. Estas cuotas, deducido el descuento correspondiente, serán entregadas á las personas que debieron recibirlas por socorro, si hubieran sido satisfechas á su tiempo.

Art. 32. Pasado el primer año de existencia de la Sección, cualquiera que pretenda ingresar en ella, abonará todas las cuotas que hubiere debido satisfacer si hubiera ingresado como socio en el momento en que la Sección comenzó á funcionar, dado caso de que en tal fecha estuviera el aspirante ejerciendo en propiedad el cargo de maestro público; y si no lo estaba, abonará las cuotas que correspondan desde su ingreso en el Magisterio hasta la de su admisión. El producto de estas cuotas ingresará siempre en el fondo de reserva, con destino á los fines que á dicho fondo se asignan en este Reglamento.

No copio más artículos porque os bastarán los transcritos para calificar, como la inmensa mayoría de la clase, de convenientísima la idea, así como de igualitaria para todos, lo mismo para ancianos que para jóvenes, para casados que para célibes, (aunque otra cosa crean los que no reflexionan como deben), y lo que para la generalidad es igual, á ninguno perjudica. Es una institución análoga á la que tiene el Cuerpo de la Guardia civil, y como sabéis, está considerada como convenientísima y como paño de lágrimas por propios y extraños. ¿Por qué no hemos de introducir para nosotros esa misma bondad, pudiendo? El que no entre ahora, torpe es de veras.

Apresurémonos, todas y todos, á ampararnos mutuamente, que, si nosotros no lo hacemos, no nos ha de venir de fuera el auxilio. Inscribámonos y algún día bendeciremos el 1.º de Enero de 1909 en que empezará á regir la Sección.

Por mi parte, y sin perjuicio de solicitarlo con mis compañeros de Distrito en oficio colectivo, ruego á mis superiores, señores Presidentes de partido y de la Asociación provincial consideren este artículo como solicitud de ingreso á favor de

ANASTASIO GONZÁLEZ GÓMEZ.

Maestro de Vinuesa.

De todo un poco

Há ya unos nueve meses, que el actual ministro de Instrucción pública está llevando á cabo la reorganización de un nuevo reglamento referente á la provisión de escuelas, lo cual, según muchos opinan por la marcha que lleva, se confeccionará cuando los maestros ya desilusionados hayan tenido que sucumbir ante la apatía que el Sr. San Pedro demuestra en todo aquello que tiene relación con la primera enseñanza. Empero esto no nos pilla de susto. Pues qué, ¿acaso se llevan á cabo otras cuestiones de tan suma importancia, como son el aumento de sueldo, el aumento de material, reedificación de edificios escolares, pagos de atrasos, etc. etc? Para qué decirlo; y más, mientras la poltrona ministerial la ocupe un ministro que (según su juicio) es muy difícil aumentar los haberes del maestro, porque el Estado es un mero administrador de los Ayuntamientos, y no podrá, sin el consentimiento de éstos, recargar los gastos de enseñanza. ¡Como si al Sr. Bugallal le hubiese hecho falta el consentimiento de los Ayuntamientos, cuando tuvo aquel cargo tan sublime al elevar á 500 pesetas todas aquellas escuelas que no disfrutaban dicho sueldo!

¡Ah! y no es eso lo peor, sinó que en el actual presupuesto se podían conseguir unas cuantas pesetillas dedicadas á la primera enseñanza; pero estas, merced á la escuadra con que se quiere asombrar á las grandes potencias, se han eliminado. ¿No sería mejor que esos millones se dedicasen á sacar al país del estado de ignorancia en que yace creando centros donde se instruyesen y atendiendo un poco más á los que existen? Creo que sí; pero nada aquí en España, mientras la enseñanza permanezca peor que un trapo mal lavado, casi tirada y pisoteada por tierra, no podremos blasonar de cultos, ni mucho menos podremos pretender colocarnos á la vera de una potencia de tercer orden, merced á la desidia y apatía que en estas cosas de tan transcendental importancia demuestran nuestros gobernantes.

Ahora dejemos estas consideraciones, harto rancias por cierto, y pasemos á suplicar al señor Ministro una cosa tan justa que clama á Dios del cielo, y es: Que habiendo principiado á funcionar las clases nocturnas de adultos, sería de justicia se nos abonase, en unión del se-

gundo semestre de material de este año, el del 1907, pues va un año que nosotros lo pusimos de nuestro bolsillo, y á estas horas como si nada; pues si de lo ínfimo que el Estado nos abona hemos de quitar para otras atenciones, entonces cerremos la escuela y á implorar la caridad pública, pues más habíamos de sacar, y más los pobres interinos con un 25 y hasta con un 50 por ciento de descuento, en que de una manera indirecta nos indican que nuestros servicios son de peor condición que los de los demás; y, encima, para acabarla de remachar, esos servicios, desde el momento que se adquiere la tan ansiada propiedad, son nulos ó poco menos; lo mismo que si no fuesen adquiridos con tanta fatiga y tan legalmente como los propietarios. En fin, por lo visto los de arriba entienden las cosas al revés ó no quieren tomarse la molestia de entenderlas; es lo mismo.

FLOY JOSÉ MARTÍNEZ.

Concurso de traslado

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

Provincia de Badajoz.

Niños.—Azuaga, con 1.375; San Vicente de Alcántara y Accuchal, con 1.100; Villagonzalo La Roca, Calamonte, Santa Amalia, Calzadilla de los Barros, Higuera de la Serena y Esparragosa de la Serena, con 825.

Niñas.—Badajoz (Hospicio provincial), con 1.650; Azuaga, con 1.375; Granja de Torrehermosa, Rivera del Fresno, Salvaleón y Villanueva del Fresno, con 1.100; La Roca, Fuenlabrada de los Montes y Villagonzalo, con 825.

Párvulos.—Badajoz con 1.650.

(Gaceta de 31 de Octubre.)

*
**

UNIVERSIDAD DE OVIEDO

Provincia de Oviedo.

Escuela elemental de niños de la calle de la Luneta, en la ciudad de Oviedo, dotada con el sueldo anual de 1.650 pesetas y emolumentos legales.

Las de igual clase de niños de Turón, en Mieres; Castropol y San Martín de Collera, en Ribadesella, dotadas con 825 pesetas y demás emolumentos.

Provincia de León.

Una auxiliaría de la escuela graduada de niñas de la ciudad de León, con el sueldo anual de 1.100 pesetas. Esta plaza es del grado superior.

Una escuela elemental de niños, de Ponferrada, dotada con 1.100 pesetas anuales y demás emolumentos.

La de igual clase de la Majúa, Ayuntamiento de San Emiliano, dotada con 825 pesetas anuales y emolumentos.

(Gaceta 28 de Octubre.)

SUSCRIPCIÓN

abierta en favor de D. Eulogio Martínez de Toro al objeto de ayudar á tan probo funcionario en los gastos que le ocasione el expediente del pleito contencioso que tiene incoado para su reposición:

	Pesetas
Suma anterior.....	401'80
D. Miguel García, Valdenegrillos.....	1'00
» Gregoria Arnáiz, Arévalo.....	1'00
» Mercedes P. Vergara, Olvega.....	1'00
» Damiana Sancho, Ines.....	1'00
» Rufino Alvarez, Nieva.....	1'50
» Pedro de Pablo, Guijosa.....	1'00
» Juan las Heras, Vea.....	2'00
» Francisco las Heras, Fuentebella.....	1'00
» Francisco Verde, Rebollosa de Escuderos....	1'00
» Cipriana Valero, Hoz de Abajo.....	1'50
SUMA.....	413'80

BUEN CAMINO

Creemos que lo es el que la Directiva de nuestra Asociación provincial ha emprendido ó va á emprender invitando á los maestros de Agreda, Almazán, Burgo de Osma y Medinaeeli á que formen las agrupaciones de partido. De perlas nos parece la idea.

Mucho confiamos en que los respetables compañeros á quienes va dirigida la excitación, sabrán, querrán atender el ruego que se les hace, y que despreciando las molestias y hasta disgustos que esta clase de trabajos ocasiona muchas veces, procederán, imitando la conducta del Sr. Antón en Soria, á la formación del grupo social que á cada uno corresponda, en la seguridad de que sus primeras gestiones han de verse coronadas por el éxito más lisonjero; pues no debe olvidarse, aunque alguien diga y propale otra cosa, que el Magisterio de España necesita vivir unido, porque necesita defenderse y prosperar.

Efectivamente: el espíritu de unión, ya potente, debe acrecentarse más y más; la protesta individual del desafecto

con que se nos mira y de la injusticia con que se nos trata, debe ser sustituida por la de la clase entera; las ventajas que su autoridad, prestigios y reformas podemos por este medio lograr no deben demorarse ni un solo día.

Además, la Asociación verdad, la que puede remediar muchos de nuestros males, debe hacerse desde abajo, desde el maestro rural, cuya voluntad soberana precisa llevar á las altas esferas.

Y si esto es así, ¿vamos siempre á seguir pasivos ante todas estas cosas?

El acuerdo de la Junta directiva de la Asociación provincial debe cumplirse, y los estimados compañeros de la cabeza de los cuatro partidos judiciales, cuyo concurso se pide, acudirán, no lo dudamos, al llamamiento que se les hace. A él va unido nuestro ruego.

Muy de veras lo deseamos; pero si, como no es de esperar, se negaran á ello, la Junta no debe cejar en su empeño de que se cumpla el acuerdo primero de su sesión del ocho del actual, echando en tal caso mano de quienes puedan sustituirles.

Es el camino que conviene seguir.

MARIANO CÁSEDAS.

UN ÉXITO

Lo ha tenido grande el *Almanaque de Bailly-Bailliere para 1909*, desde que se ha puesto á la venta, ya que sus editores, por si era poco dar á los compradores una biblioteca en que se condensan conocimientos de verdadera instrucción y recreo, regalan á sus favorecedores una participación al billete entero de la lotería de Navidad, núm. 32.865, un bono dando derecho por sorteo, en combinación con la Lotería Nacional, á premios que en metálico pueden llegar á la respetable cifra de 200.000 pesetas; varios bonos de premios y descuentos, y, por último, si la suerte le es favorable, el comprador del *Almanaque* puede llegar á poseer un piano vertical, una máquina de escribir, una escopeta, un

reloj ó cualquiera otro objeto de valor de los infinitos que regala.

Del contenido del *Almanaque Bailly-Bailliere para 1909*, solamente podemos decir que todo sirve y es de utilidad, resultando una verdadera Enciclopedia universal. ¿Quiere usted saber la Historia de la Tierra, conocer las ciudades más elevadas del mundo y recrearse en el efecto sorprendente de espléndidos surtidores de agua caliente? *El Almanaque de Bailly-Bailliere* se los dará á conocer con la mayor precisión.

¿Le interesa conocer la Historia? En el *Almanaque* encontrará usted: Su fin y sus leyes, la Historia de los Parlamentos del mundo, la de Austria-Hungría, las alocuciones célebres de jefes de Estado, y curiosidades como el asunto del collar ó una estafa vulgar que precipitó la caída de un mundo.

Con el *Almanaque Bailly-Bailliere para 1909* se hace usted artista, si consulta la Historia del Arte desde sus orígenes, en la que se reproducen además las obras de los mejores maestros. En ciencia aprenderá la manera de curar la neurastenia y evitar la viruela.

Las señoras, con el *Almanaque Bailly-Bailliere* conocerán las modas, aprenderán á ejecutar preciosas labores, sabrán hacer un equipo, ya sea para una princesa, ya para una menestrala, la manera de conservar frutas y legumbres, etc.

Y en una palabra, el *Almanaque Bailly-Bailliere para 1909* explicará con claridad cuanto le conviene conocer sobre Derecho, Agricultura, Ciencias, sport y vida práctica, y todo por el módico precio de 1 peseta 50 céntimos en rústica y 2 pesetas encuadernado, que vale en la Librería de Miguel Viñals, Collado 30, Soria.

NOTICIAS

Se hallan vacantes para su provisión interina las escuelas siguientes: Sauquillo de Paredes, Alpanseque, Aldehuela de Calatañazor (sustitución) y San Felices (niñas.)

— El *Boletín oficial* de Logroño, correspondiente al día 12, publica la clasificación general de aspirantes á las escuelas anunciadas por concurso único en el mes de Septiembre.

En ella figuran nuestras distinguidas amigas doña Ursula Martín, propuesta para Bergasa, y doña Teresa Cabredo, para Uganta.

— Han sido propuestos maestros en propiedad en la provincia de Teruel, los señores siguientes: D. Pedro P. Peligero, para Sanzuela; D. Ignacio Jordán, para Cublas; D.^a María Domingo, para Cedrillas, que desempeñan actualmente en esta provincia las escuelas de Sauquillo de Paredes, Aylloncillo y La Olmeda, respectivamente.

— Ha sido nombrada maestra de Porto, en la provincia de Zamora, D.^a Regina Herrero, que sirve en la actualidad la escuela de Verguizas.

— Nuestro querido amigo D. Bruno Molineo, llora la pérdida de su hijo José, que subió al cielo el 19 de los corrientes.

Le acompañamos en el dolor por tan sensible desgracia.

— Se ha librado el material del 4.^o trimestre de este año para las escuelas diurnas. El libramiento lo pagarán al mismo tiempo que la mensualidad actual.

— En la *Gaceta* del día 7 se publica una Real orden de Gobernación disponiendo que los médicos, por reconocer en los expedientes de dispensa de defecto físico, cobren, 15, 10 ó 5 pesetas cuando se trate de poblaciones de 100.000, 40.000 y 5.000 almas respectivamente.

CORRESPONDENCIA

En esta sección se contestarán las cartas que no vengan acompañadas de un sello para la respuesta.

P. N. Santa María de Hoyas.—Será servido. N.ó.

R. A. Nieva.—Será servido.

P. S. Borjabad.—No se conservan datos ni en la Junta provincial ni en la Habilitación.

P. de P. Guijosa.—Recibido oficio pero tarde. Contestada.

G. G. Valdeprado.—Pasé la carta á la librería. Se manda periódico.

C. A. Soliedra.—Recibido oficio, figura en nómina.

P. R. Lodaes de Osma.—Queda suscrito.

J. A. Monreal de Ariza.—Remitido número.

M. M. Olvega; P. L. La Hinojosa; E. S. Fuentesstrún; L. R. Velilla de los Ajos; M. M. C. Merón.—Entregadas cartas para que las sirvan.

M. M. Matute de Almazán.—Será servido. Nada se sabe de atrasos.

T. S. Quintanas Rubias de Arriba.—No recibieron el primer oficio, llegó á tiempo el segundo.

T. O. Inestrillas; D. B. Buberós; J. S. O. Langosto; J. G. Castilfrío; F. T. Retortillo; P. de S. Guijosa; M. M. Chaorna; F. M. Guadalajara; E. G. Monasterio.—Contestadas cartas.

M. M. Chaorna; P. S. M. Borjabad.—Remitidos impresos.

C. A. Soliedra.—Presentado oficio.

SANTA TERESA

COLLADO, 30, SORIA

Librería, Papelería y
objetos de escritorio, de
Miguel Viñals y Roig,

Sucesor de F. Jodra

Especialidad en el ramo de la primera enseñanza.
Completo y abundante surtido en toda clase de impresos para las escuelas, libros de texto para el Instituto y Escuelas Normales.

Papelería, objetos de escritorio y dibujo, estampería, devocionarios, etc. etc. á precios sumamente económicos.

Esta casa se encarga de proporcionar toda clase de libros, así nacionales como extranjeros.

Diccionario Manual

de la Lengua Española

PUBLICADO POR

SATURNINO CALLEJA

Contiene todas las voces corrientes y familiares en España, en las Repúblicas Norteamericanas y en Filipinas y además las palabras técnicas usuales de ciencias, artes é industrias, ó sea todos los artículos comprendidos en el Diccionario de la Real Academia y veinticinco mil voces más.

Edición ilustrada con millares de grabados, mapas geográficos, retratos de hombres célebres y láminas enciclopédicas, todo nuevo y original.

Se vende al precio de 6 ptas. en la Librería de Miguel Viñals, Collado, 30, Soria.

El Narrador infantil.

Cuentos morales para niños, por
D. Antonio Carrillo de Albornoz.

Se halla de venta este precioso libro de lectura en prosa en la librería de «Santa Teresa», Collado, 30, Soria, al precio de 5 pesetas docena.

OBRAS POR JUAN SANTOS DE LA ORDEN

Flores poéticas.—Trozos escogidos de poesías, escritas por distinguidos poetas con temporáneos, coleccionadas para servir de ejercicios de lectura en las escuelas. 60 céntimos ejemplar y 7 pesetas docena.

Aritmética elemental teórico-práctica.—Este librito es de gran utilidad para la enseñanza primaria por la sencillez con que resuelve los problemas, como por la claridad de su expresión

en la parte teórica. 9 pesetas docena y 80 céntimos ejemplar.

Véndense estas obritas en la librería de Santa Teresa, Collado, 30, Soria.

OBRAS EN ORDEN CÍCLICO

POR

D. Félix Sarrablo

MAESTRO DE ALCAÑIZ (TERUEL)

	Céntimos
Curso preparatorio, ó primer ciclo, en cartón y lomo de tela.....	40
Aritmética, papel fuerte, grado 2.º y 3.º.	30
Geometría, id. id. id.....	20
Analogía y Sintaxis, id. id. id.....	30
Prosodia y Ortografía, id. id. id.....	20
Historia Sagrada, cartón, id. id.	30
Agricultura, papel fuerte, id. id.....	20
Historia España, id. id. id. id.....	30
Geografía, id. id. id. id.....	20
Ciencias físicas, químicas, id. id. id. id..	30
Derecho, papel fuerte, id. id.....	20

De venta en la Librería de Santa Teresa, rebajando el 10 por 100 en los pedidos al contado.

Hasta fin de año, rebaja el autor el 40 por 100 en las nuevas, ó sean Derecho, Ciencias y Curso preparatorio, previo pago en libranza ó carta orden, y además es de su cuenta el franqueo y certificado.—Carmen, 15, Alcañiz.

LA PERLA NUMANTINA

Obra moral, religiosa y en verso, escrita para que sirva de lectura en las escuelas primarias, por D. Victoriano Sanz Valdecantos, maestro de Salduero.

Se vende en las librerías de Soria y en casa del autor á 9 pesetas docena.

Soria: Imprenta de Fermin Jodra.